

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU V REGION

SERVIU V REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	25
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		137.198.167
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.944
	03	Intereses		1.944
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		571.147
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		61.980
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		21.730
	99	Otros		487.437
09		APORTE FISCAL		129.937.298
	01	Libre		129.937.298
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.170.825
	99	Otros Activos no Financieros		1.170.825
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.493.931
	02	Hipotecarios		5.493.931
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		137.198.167
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.097.952
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	270.702
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		3.540
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		3.540
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.685
	04	Mobiliario y Otros		14.685
31		INICIATIVAS DE INVERSION		20.279.054
	02	Proyectos		20.279.054
32		PRESTAMOS		6.406.643
	02	Hipotecarios		6.406.643
	004	Préstamos Subsidios Reconstrucción		6.406.643
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		107.125.255
	01	Al Sector Privado		107.125.255
	019	Subsidios Rurales		731.149
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		69.725.945
	025	Sistema Subsidio Habitacional		5.543.988
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		7.631.196
	127	Subsidios Leasing		145.209
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		23.347.768
34		SERVICIO DE LA DEUDA		336
	07	Deuda Flotante		336

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	235
	b) Horas extraordinarias año	

	- Miles de \$	11.056
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	38.659
	- En el Exterior en Miles de \$	1.033
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	17.438
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	14.011